

Gasolineros advierten sobre riesgos y arbitrariedad en reformas

Redacción / Energía a Debate

La organización de gasolineros Onexpo Nacional expresó preocupación por las nuevas reformas legales que pretenden sancionar conductas involuntarias y no dolosas con la prisión preventiva oficiosa.

La alteración involuntaria y no dolosa de sistemas de medición, de calidad y entrega inferior de los combustibles en las estaciones de servicios son conductas que no deben ser incorporadas en las reformas como delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa, advirtió Onexpo.

Su advertencia se refiere al Dictamen de las Iniciativas que reforman y adicionan el Artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales y un párrafo del Artículo 4 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar Delitos en Materia de Hidrocarburos, que proponen la prisión preventiva oficiosa para sancionar conductas involuntarias y no dolosas, muchas de ellas de carácter técnico o fallas a consecuencia de la operación cotidiana de las estaciones de servicio.

El Dictamen presentado pretende equiparar las fallas técnicas y alteraciones no dolosas ni intencionales de los sistemas de medición o de la calidad de los combustibles con acciones propias del mercado ilícito de combustibles, conocido como “huachicol”, sin considerar la dimensión de la afectación, ni tomar en cuenta fenómenos presentes propios del mercado y de las transacciones entre particulares, con bienes propiedad de particulares y que no pertenecen a la Nación ni son parte del patrimonio nacional.

“Las fallas y errores involuntarios y no dolosos de funcionamiento en sistemas de medición –y que las propias autoridades conocen– ocurren y suelen presentarse en el funcionamiento de equipos e instrumentos diversos, entre otros casos por la instalación de sistemas de recuperación de vapores ordenada por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) o por fallas intrínsecas como el desgaste de unidades de medición, disfunciones por descargas eléctricas y otros factores que provocan errores no dolosos en instrumentos sujetos a verificación metrológica oficial”, según Onexpo.

La organización apuntó que el orden jurídico nacional está estructurado mediante regulaciones y normas que prevén y sancionan las conductas indebidas o ilícitas tanto en materia administrativa como penal. De tal manera, el sector de las empresas dedicadas al expendio de combustibles está sujeto a las obligaciones que determinan diversas autoridades, quienes mantienen una permanente vigilancia y supervisión al sector gasolinero.

“Aplicar la prisión preventiva oficiosa a empresarios gasolineros legalmente constituidos –que respetan las leyes y normas– como medida para garantizar la comparecencia de personas imputadas en un juicio, carece de justificación, ya que el imputado no tiene la capacidad de sustraerse de la acción de la justicia, ni manifiesta una conducta que haga presumible su riesgo social, equiparable a la delincuencia organizada, toda vez que las estaciones de servicio en su gran mayoría son sociedades patrimoniales”, señaló.

Onexpo Nacional opinó que sólo mediante el mejor conocimiento y el uso de información de inteligencia y el trabajo en conjunto de todos los sectores involucrados y de diversas instancias y entidades de gobierno, podrá reducirse hasta su total eliminación el robo de combustibles y el mercado ilícito de hidrocarburos líquidos.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Octubre 2019

Sener quiere meter CEL de centrales legadas al mercado eléctrico **ENERGÍA LIMPIA**

2

Ulises Juárez / Energía a Debate

La Secretaría de Energía (Sener) intenta incluir Certificados de Energía Limpia (CEL) correspondientes a centrales legadas --y no solo a nueva generación-- en el mercado eléctrico mexicano, al reconocer la capacidad de generación de las 60 hidroeléctricas con las que cuenta la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y otras fuentes renovables ya amortizadas.

La Sener, a cargo de la secretaria Rocío Nahle García, ingresó el lunes de esta semana a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el Acuerdo por el que se modifican los Lineamientos que establecen los criterios para el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias y los requisitos para su adquisición, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, para la evaluación de su impacto regulatorio.

Con el expediente número 13/0004/071019, el proyecto de Acuerdo busca que a las centrales eléctricas legadas que generen energía a partir de fuentes limpias y sin importar su antigüedad, como las 60 hidroeléctricas que posee la CFE, se les reconozca también la emisión de dichos certificados.

Asimismo, en la fracción II del apartado 4, de la fracción XI. Requisitos de CEL, en la Sección II Definiciones, se eliminó la condición de presentar un proyecto para aumentar su producción de energía limpia, esto en el caso de centrales eléctricas legadas de generación limpia.

En el apartado de Considerandos, el proyecto de Acuerdo también justifica que la especulación comercial de los Certificados ha causado un incremento en el costo de la energía eléctrica afectando a los usuarios finales, sobre todo domésticos.

"CEL piratas"

Sobre el proyecto, Víctor Ramírez Cabrera, consultor independiente especializado en temas relativos a energías renovables, consideró que las modificaciones propuestas por la Sener conllevan varios riesgos para el funcionamiento del mercado eléctrico mayorista e, incluso, existe una aseveración que no es cierta.

"Con estas reglas cualquier legado, a cualquier hidroeléctricas de las viejas, podría reconocerse esos CEL", dijo Ramírez a Energía a Debate. Y acotó: "Aquí hay algo importante, a las hidroeléctricas viejas podrían reconocérseles CEL siempre y cuando hubiera una repotenciación y producto de esa repotenciación se generara más energía limpia".

"(Con) estos nuevos lineamientos lo que están haciendo en realidad es engañarse a sí mismos diciendo que estamos generando más energía limpia cuando en realidad estamos contabilizando lo que ya estaba descontado", agregó el especialista, quien comentó que por ello podrían llamárseles "CEL piratas" a los certificados derivados de la vieja capacidad legada, ya que no representan inversión nueva.

Otro problema derivado de las modificaciones propuestas por la dependencia federal es que con ello se estarían violando derechos adquiridos por los participantes y ganadores de las tres subastas eléctricas de largo plazo que se han realizado hasta ahora en el país.

"Las empresas que se están instalando después de los lineamientos --publicados el 31 de agosto de 2014-- se están instalando con capacidad nueva de generación con la idea de, sí vender su energía, pero también de vender sus CEL", explicó el especialista.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Octubre 2019

3

Objetivos de mejora en CFE; momento de apretar tuercas

GERARDO BAZÁN NAVARRETE

Se sugiere instrumentar un plan institucional de mejora continua, supervisado al más alto nivel, que permita medir resultados.

Gerardo R. Bazán Navarrete, Gilberto Ortiz Muñiz, Jesús Cuevas Salgado *

Uno de los nuevos mandatos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) es operar con eficiencia (suministrar energía eléctrica a costo mínimo); anteriormente sólo interesaba que se desempeñara con eficacia (suministrar electricidad a cualquier precio).

En este contexto, parece oportuno conocer la visión del gobierno actual y sus propuestas para que la CFE cumpla sus cometidos.

Veamos algunos elementos del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2019 - 2033.

El apartado III establece: "... la Reforma Energética en materia de electricidad tuvo como resultado principal, reducir las capacidades operativas, financieras, de inversión y de servicio de la Empresa Productiva del Estado CFE, lo que demuestra el imperativo de su rescate, mediante una política energética fundada en el principio del interés general, público y nacional, que le permita participar en igualdad de condiciones en la industria eléctrica."

De lo anterior se desprende que la intención de la actual administración es aplicar medidas tendientes a fortalecer la CFE, sin regresar al monopolio, y que opere en un ambiente de competencia.

El estado actual de CFE, en términos contables, lo muestra en forma sucinta esta tabla publicada en el diario *EL ECONOMISTA* (2 de junio de 2019).

RACHA DE PÉRDIDAS

Combustibles más caros y un mayor pago de impuestos a la utilidad anularon el alza de 28% que tuvo la CFE durante el primer trimestre.

CFE: ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO-MARZO, 2019

-millones de pesos-

Rubro	2018	2019	Var. %
Ingresos	93,115	119,458	28.3
(-)Costos*	86,888	99,234	14.2
Resultado bruto	6,227	20,225	224.8
(-)Otros costos**	27,460	26,130	-4.8
Resultado de operación	-21,234	-5,905	-72.2
(-)Gastos financieros***	-11,339	3,635	-132.1
Resultado antes de impuestos	-9,895	-9,540	-3.6
(-)Impuestos a la utilidad	1,511	4,400	191.2
Resultado neto	-11,406	-13,941	22.2

* Energéticos y combustibles, remuneraciones, mantenimiento, impuestos y derechos.

** incluye gastos laborales, de depreciación y otros gastos.

*** saldo de los ingresos y gastos financieros netos contra utilidad (pérdida) cambiana.

FUENTE: CFE

Como se puede ver, efectivamente CFE se encuentra en un estado de quiebra técnica. El reto de fortalecer a la Empresa Productiva del Estado es enorme. No obstante, existen indicios de que se puede avanzar en ese sentido.

Se trataría de evitar los resultados negativos.

En principio, el objetivo se puede alcanzar debido a que existen condiciones favorables:

- La política de austeridad y combate a la corrupción promovida por el Jefe del Ejecutivo,
- El mandato explícito para que la CFE opere con eficiencia, y
- El esquema de competencia natural del Mercado Eléctrico Mayorista.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Octubre 2019



CONTINUA Objetivos de mejora en CFE; momento de apretar tuercas

En este sentido, para llegar a la meta se requiere de la colaboración de todas las áreas, de todos los niveles, y desde luego del compromiso del sindicato para actuar en consecuencia.

Para tal efecto se deben apretar coordinadamente algunas tuercas de la cultura administrativa de la CFE, entre otras:

Reducir costos

Es fundamental la reducción de costos en todos los segmentos de la industria: Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización y Administración. Habrá que eliminar redundancias y sobrecostos.

Si bien la componente principal de los costos es el gasto en combustibles, la construcción de infraestructura es otro segmento importante de vigilancia. Existen diversos ejemplos donde los costos se disparan en obras que serían propiedad de CFE como los casos de las hidroeléctricas El Cajón y La Yesca, que al final resultaron 50 por ciento superiores al presupuesto de licitación.

Chicoasén II puede ser un proyecto demostrativo sin costos extraordinarios.

Costos ocultos

Es el caso particular de las energías renovables intermitentes que no tienen costos de combustible. Sin embargo, los costos de capital y los costos inducidos a las redes de transmisión y distribución necesariamente se traspasan a los consumidores.

En este punto, es relevante el documento del Consejo Mundial de Energía (World Energy Perspectives. Renewables Integration | 2016) (1), con el objeto de analizar los pros y los contras en la integración de la fuentes renovables intermitentes en la generación eléctrica. Participaron 32 países, incluyendo México, como miembro de esta organización plural e independiente.

Entre sus conclusiones se tienen las siguientes:

- La necesidad de atender subidas y bajadas de energía impone costos adicionales, en equipo y en combustible (de otras centrales de respaldo), así como mayores emisiones en general.
- La importancia de medidas de compensación y regulación (en la red) para que la nueva generación tenga éxito en la implementación de fuentes de energía renovables intermitentes.
- Adicionalmente, alerta sobre la posible volatilidad de los bajos precios ofrecidos en las licitaciones: El desempeño financiero de los ganadores en los años siguientes posiblemente verán sobrestimación de factores de capacidad para el viento y solar y subestimación de costos reales, si ofrecen bajos precios en el proceso de licitación.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Octubre 2019

5

CONTINUA Objetivos de mejora en CFE; momento de apretar tuercas

Combatir las pérdidas de energía eléctrica

Será prioritario el combate a la pérdidas, particularmente las derivadas de usos ilícitos, que, aunque han estado disminuyendo, al consultar el Balance Nacional de Energía 2017, se obtiene un valor de pérdidas en transmisión y distribución de 18 por ciento, con respecto a la generación bruta.

Evitar inversiones ociosas

Un punto sobresaliente en el PRODESEN se refiere a: “En el presente ejercicio de planeación, de conformidad con la nueva política energética de la administración pública federal, no se considera el retiro de centrales eléctricas.”

No queda claro si una gran cantidad de centrales marginales, muchas de ellas con factores de planta muy reducidos, serán rehabilitadas para competir o solamente se trata de mantener los activos y su personal adscrito.

El caso es que la CFE puede generar información confusa sobre el margen de reserva real, tanto física como operativa. Altos niveles de reserva fría producen sobrecostos en CFE.

La reserva fría es la diferencia entre el margen de reserva y la reserva operativa (la de tiempo real) que se supone que es del 6 por ciento.

Entonces, la reserva fría oscilaría entre 25 y 40 por ciento, en algunas áreas. Esto quiere decir que más de la cuarta parte de la capacidad instalada permanecerá ociosa, con inversiones infructuosas.

Promover tarifas eléctricas equitativas

La principal fuente de ingresos de la CFE es la venta de energía eléctrica.

Las tarifas deben mandar señales a los consumidores sobre el costo del suministro y resarcir los costos eficientes incurridos en todas las actividades que lleva a cabo la CFE. Una de las tareas pendientes es evitar traspasar ineficiencias de CFE a los consumidores o al erario público.

Sobre la competencia que tendrá CFE se aprecia que:

Todo indica que el segmento de la generación mantendrá un esquema de propiedad mixto, es decir, centrales públicas y privadas. De hecho, se ha manejado públicamente que la CFE realiza el 54 por ciento de la generación en el país y los particulares el 46 por ciento y que la política en la materia, avalada por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) será tratar de mantener esa proporción.

El Mercado Eléctrico Mayorista se encuentra en una etapa incipiente, pero creciente, que espera mayor definición sobre las medidas que aplicará el régimen actual en el negocio de la electricidad.

Lo que al final del día está en juego para CFE es la posibilidad de que sus mayores consumidores, los de las tarifas de mediana y alta tensión, que representan el 60 por ciento de las ventas de CFE (22 por ciento son unas 1,000 empresas grandes y 38 por ciento son cerca de 300,000 empresas medianas) decidan comprar su electricidad en instancias diferentes a CFE.

CONCLUSIONES El plan que propone el gobierno a través del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PRODESEN) 2019 -2033 es fortalecer a la CFE (en quiebra técnica) para que opere en un ambiente de competencia, en igualdad de condiciones con los generadores privados **S**.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

08 de Octubre 2019

6

INDICADORES DEL SECTOR PÚBLICO CFE y Pemex generaron 45% de la producción pública en 2018

El 53% del producto público se generó en las empresas del Estado. Esta aportación se dividió en 44.6% de las paraestatales energéticas y 8.7% del resto de empresas públicas.

Ana Karen García Ana Karen García

Durante el 2018 las empresas públicas del sector energético aportaron 44.6% al total de la producción bruta del sector público. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) fueron el grupo de empresas públicas de mayor relevancia para la economía nacional.

El resto de empresas paraestatales aportó 8.7% al total producido por el sector público, de acuerdo con cifras del sistema de Cuentas de Producción y Generación del Ingreso del Sector Público del Inegi (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

Al interior del rubro de empresas públicas no energéticas, las que más aportaron fueron las de servicios financieros y de seguros (2.8%), las de distribución y suministro de gas, agua y electricidad a los consumidores (2.0%), las de servicios de transporte y almacenamiento (1.6%), las de servicios profesionales y técnicos (1.0%) y el resto de industrias productivas (1.3 por ciento).

En total, entre las empresas públicas no energéticas, la CFE y Pemex se sumó el 53.3% total de la generación económica del sector público. El 46.7% restante provino de las actividades generales de producción gubernamental.

Dentro de ese 46.7% generado por el gobierno en general, las actividades de gobernabilidad nacional y de organismos internacionales y extraterritoriales aportaron 23 de cada 100 pesos (22.9%) a la generación del sector público. Por su parte, la educación pública y el sector de salud y asistencia social generaron el 12.8 y 9.8% respectivamente. El resto de actividades gubernamentales aportó el 1.2% restante.

Se reportaron 1.2% más plazas que en 2017. En el año pasado se reportaron en total 5 millones 890,406 plazas ocupadas en el sector público, un incremento de 1.2% a tasa anual.

Durante el 2018 de cada 100 servidores públicos 7 se ocuparon en las empresas del Estado. Dentro de los gobiernos estatales se ocuparon 46 de cada 100 trabajadores públicos remunerados (45.6 por ciento). El 19.7% en el gobierno central, 17.2% en los gobiernos locales, en 10.1% en el sector de seguridad social y el 7.4% resonante en las empresas públicas.

El ingreso promedio de los servidores públicos que trabajaron en las paraestatales ascendió a 541,967 pesos por año, una cifra mayor que la media para los trabajadores de las entidades gobierno central, de 356,845 pesos anuales.

